Pereira, noviembre 18 de 2025

Doctor(a)
CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES
Representante Legal
FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe de Revisión Financiera Cuenta de Cobro No. 01 Convenio de Asociación No. 4241 de 2025

Contrato:	No. 4241 del 23 de septiembre de 2025
Nombre e identificación del Contratista:	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE identificada con el Nit N° 816.005.391-8 representada legalmente por CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES identificada con la cédula de ciudadanía número 42.012.185 expedida en Dosquebradas, Risaralda
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($545.241.587), de los cuales el Municipio aportará CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($432.640.398), por su parte la ESAL, aportará un valor de CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($112.601.189)
Plazo:	DOS (02) MESES Y UN (1) DÍA
Fecha acta de inicio:	24/09/2025
Fecha de terminación:	24/11/2025

Pagos realizados a la fecha:	

PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2025		
1. Valor Convenio Inicial		**$ 432.640.398**
2. Compromiso presupuestal - 2025	$ 432.640.398	$ 432.640.398
3. Saldos devueltos	$ -	
4. Pago parcial No. 01	$ -	$ -
5. Compromiso presupuestal 2 - 2025	$ -	$ -
6. Reajustes o Adiciones	$ -	$ -
7. Valor Total del Contrato		**$ 432.640.398**
8. Pago Acta Parcial No. 01 (Actual)	$ 216.168.300	
9. Pagos realizados actas anteriores No.	$ -	
10. Valor total ejecutado (Suma punto 4+8+9)	$ 216.168.300	
11. Valor Pendiente por ejecutar (punto 7 – punto 10)	$ 216.472.098	
SUMAS IGUALES	**$ 432.640.398**	**$ 432.640.398**

Saldo pendiente por ejecutar:	DOCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($216.472.098)

Una vez efectuadas las correcciones por parte del operador, en la siguiente tabla se establecen los valores a pagar en la cuenta de cobro No. 01 correspondiente al periodo del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2025:

APORTE MUNICIPO Y ASOCIACIÓN PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2025			
ITEM	**V. A COBRAR SEGÚN PROPUESTA**	**V. COBRADO X OPERADOR EN EL PERIODO**	**VALOR APORTE ASOCIACIÓN**
Recurso Humano	$ 107.239.704	$ 107.181.424	$ 0
Kit de Aseo	$ 6.421.989	$ 6.421.989	$ 0
Pañales	$ 7.923.734	$ 7.827.018	$ 0
Crema Antipañalitis	$ 1.655.290	$ 1.655.290	$ 0
Pañitos Húmedos	$ 1.285.050	$ 1.285.050	$ 0
Guantes de vinilo	$ 1.544.426	$ 1.544.426	$ 0
Cepillo de dientes	$ 216.223	$ 0	$ 216.223
Alimentación	$ 77.350.000	$ 90.253.104	$ 4.810.203
Transporte	$ 10.348.065	$ 0	$ 12.458.810
Servicio Corte de cabello	$ 1.729.784	$ 0	$ 1.729.784
Seguro Exequial	$ 496.357	$ 0	$ 496.357
Alojamiento	$ 33.716.647	$ 0	$ 33.716.647
Insumos para manualidades	$ 2.240.598	$ 0	$ 1.995.500
TOTALES	**$ 203.636.416**	**216.168.301**	**55.423.524**

Por lo anterior, se establece el valor final a cancelar por parte del Municipio es de **$216.168.301** correspondiente a cuenta de cobro No. 01.

Cordialmente,

JORGE IVAN ÁLVAREZ FRANCO
Subsecretaria de grupos vulnerables y población especial
Supervisora

Elaboró: Sandra Liliana Giraldo Hernández
Contratista de Apoyo a supervisión

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

Version: 04 — Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**		
No. CONTRATO Y FECHA:	4241 del 23 de septiembre de 2025		
N° CDP Y FECHA:	5034 del agosto de 2025		
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	8702 del 23 de septiembre de 2025	N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**		
CONTRATISTA:	**FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA DE LA MISERICORDIA ARCA DE NOE - CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES**	CEDULA DE CIUDADANIA	**816.005.391-8**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 432.640.398**	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR
VALOR ADICIONES	**$ -**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 432.640.398**	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**$ 216.168.301**
FECHA DE INICIO	**24/09/2025**	FECHA TERMINACIÓN	**24/11/2025**
PRORROGA 1			
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	**24/09/2025 AL 23/10/2025**
TÉRMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	**24/09/2025 al 23/10/2025**
TÉRMINO TOTAL	**(2)meses y un dia**	SUPERVISOR/A	**JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO**

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	El operador contribuye a la calidad de vida de los adultos mayores prestándole los siguientes servicios ofrecidos en la oferta :Fundación Arca de Noé tiene un cupo para la atención de 79 Adultos Mayores, Durante el Periodo se atendieron 79 personas de tiempo completo. Sin ninguna novedad durente el periodo		50,0%
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.	• El operador brinda servicio de alojamiento a los adultos mayores alojados en su institución, cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico		50,0%
3.Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico-cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	El operador garantiza el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a su cargo como lo es: 1 Coordinador 1 Nutricionista 1 Profesional educación física 1 Bachiller artístico y cultural 1 Psicóloga 1 Gerontólogo 1 Asistente administrativo 1 Profesional en proyecto productivo. 4 Auxiliares de servicios generales 5 Manipuladores de alimentos 6 Auxiliares de enfermería 6 Cuidadores		50,0%
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que a continuación se describen	El operador Durante este periodo del Convenio realiza las siguientes acciones en cumplimiento del alcance: *HIGIENE: Se realiza compra de pañales, pañitos húmedos, crema antipañalitis y guantes para 26 adultos mayores que utilizan estos elementos. el operdor realiza la entrega de 79 kits de aseo para los usuarios del programa. *CUIDADO PERSONAL: se distribuye entre los adultos mayores el kit de higiene personal solicitado por el contratista. Kits completos por papel higiénico, desodorante, crema dental, jabón de baño, talco para pies, shampoo, crema hidratante de piel, y en el caso de los hombres		50,0%
5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO 1 del ANEXO TECNICO.	almuerzo – refrigerio tarde– cena) a los (79) adultos mayores que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM. Realizó actividades de tamizaje, talleres sobre nutrición y adecuada alimentación y se hicieron recomendaciones por parte de la nutricionista a cada uno de los (79) adultos mayores atendidos.La Nutricionista de la Institución coordina el servicio de Alimentación, realizando la supervisión al suministro de alimentos y a los menús especiales para las personas que por prescripción médica deben tener una dieta especial. La minuta corresponde a los requerimientos nutricionales de una población de Adultos Mayores. La Nutricionista, realiza las valoraciones nutricionales periódicas de los residentes. La preparación de alimentos está a cargo de manipuladores de alimentos calificados quienes cuentan con su carné de manipulación de alimentos. El suministro de alimentos a personas con dependencia está a cargo de las Cuidadoras, Auxiliares de enfermería y Personal de Apoyo necesario		50,0%
6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	El operador brinda atención Psicológica a los adultos mayores institucionalizados.La Psicóloga realiza actividades grupales e individuales orientadas a brindar orientación psicosocial a los Residentes y trabajadores. Con el fin de generar el acompañamiento al adulto mayor en el factor generado a causa de la soledad de la adultez.		50,0%
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	El operador realiza actividades de promoción de la salud de los residentes del Convenio, orientadas por las Auxiliares de enfermería, los Profesionales en Deporte y recreación, Gerontología y Nutricionista.		50,0%

8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.Adicionalmente, el resultado de estas actividades será presentado trimestralmente en una actividad conjunta con la que participarán todos los CPSAM. Este evento centralizado, apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, permitirá mostrar a la comunidad pereirana el fruto de este proceso continuo de trabajo en arte o manualidades, destacando la calidad y dedicación en cada uno de los productos	El operador realiza diferentes actividades de motricidad fina y gruesa con los Adultos Mayores residentes. Las actividades son orientadas por el bachiller en artes y danzas artística Juan Camilo garabito y el profesional en deporte Cesar Tocarema Durante este periodo se trabajaron los proyectos de pinturas y manualidades. Se realizan diversas actividades, teniendo en cuenta las preferencias y habilidades de los residentes.		50,0%
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	El operador realiza actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales dos (2) veces a la semana durante el periodo. Las actividades deportivas, recreativas y culturales se realizan en los espacios de: salón social, así como en los pasillos de los módulos, Piscinas y áreas comunes Son orientadas por el Profesional de deporte Cesar Augusto Tocarema		50,0%
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	El operador durante el periodo realizó capacitaciones en primeros auxilios e inducción y reinducción del sistema de seguridad en el trabajo, encaminadas a la capacitación del personal en buenas prácticas y seguridad y salud en el trabajo, además de las realizadas por la profesional en aspectos relacionadas a mitigar al máximo los riesgos laborales, acordes a agentes externos que afecten la salubridad e integridad de los residentes y trabajadores.		50,0%
11. Ejecutar el proyecto productivo de huertas ofrecido en el factor de calificación.	El operador durante este periodo de informe desarrolla actividades que se ajusta a la propuesta presentada en el proceso contractual teniendo como actividades el mantenimiento del cultivo de plátano, ahuyama, limon y huerta casera.		50,0%

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			
24/09/2025 A 23/10/2025	$ 432.640.398,00	$ 216.168.301,00	$ 216.472.097

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

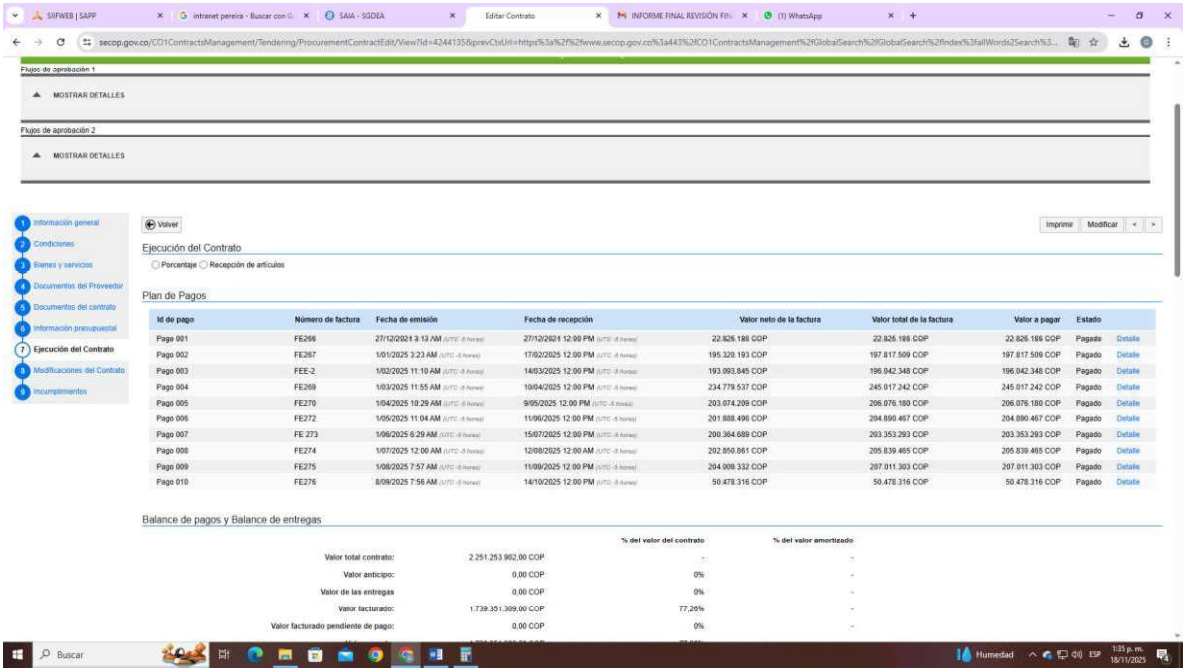
Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°1** Fecha periodo ejecutado **24/09/2025 a 23/10/2025** de forma Fisica _X___ Digital ___X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico **Si** X **No**____

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al **Objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Pereira, Noviembre 18 de 2025



JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
SUPERVISOR.


Flujo de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Imprimir
Modificar
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago | Número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | Valor neto de la factura | Valor total de la factura | Valor a pagar | Estado
Pago 001 | FE266 | 27/12/2021 3:13 AM | 27/12/2021 12:00 PM | 22.826.186 COP | 22.826.186 COP | 22.826.186 COP | Pagado | Detalle
Pago 002 | FE267 | 1/01/2025 3:23 AM | 17/02/2025 12:00 PM | 195.320.193 COP | 197.817.509 COP | 197.817.509 COP | Pagado | Detalle
Pago 003 | FEE-2 | 1/02/2025 11:10 AM | 14/03/2025 12:00 PM | 193.093.845 COP | 196.942.348 COP | 196.942.348 COP | Pagado | Detalle
Pago 004 | FE269 | 1/03/2025 11:55 AM | 10/04/2025 12:00 PM | 234.779.537 COP | 245.017.242 COP | 245.017.242 COP | Pagado | Detalle
Pago 005 | FE270 | 1/04/2025 10:29 AM | 9/05/2025 12:00 PM | 203.074.209 COP | 206.076.180 COP | 206.076.180 COP | Pagado | Detalle
Pago 006 | FE272 | 1/05/2025 11:04 AM | 11/06/2025 12:00 PM | 201.888.496 COP | 204.890.467 COP | 204.890.467 COP | Pagado | Detalle
Pago 007 | FE 273 | 1/06/2025 6:29 AM | 15/07/2025 12:00 PM | 200.364.689 COP | 203.353.293 COP | 203.353.293 COP | Pagado | Detalle
Pago 008 | FE274 | 1/07/2025 12:00 AM | 12/08/2025 12:00 AM | 202.850.861 COP | 205.839.465 COP | 205.839.465 COP | Pagado | Detalle
Pago 009 | FE275 | 1/08/2025 7:57 AM | 11/09/2025 12:00 PM | 204.009.332 COP | 207.011.303 COP | 207.011.303 COP | Pagado | Detalle
Pago 010 | FE276 | 8/09/2025 7:56 AM | 14/10/2025 12:00 PM | 50.478.316 COP | 50.478.316 COP | 50.478.316 COP | Pagado | Detalle
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato | % del valor amortizado
Valor total contrato: 2.251.253.902,00 COP - -
Valor anticipo: 0,00 COP 0% -
Valor de las entregas 0,00 COP 0% -
Valor facturado: 1.739.351.309,00 COP 77,26% -
Valor facturado pendiente de pago: 0,00 COP 0% -
Buscar
Humedad
ESP
1:35 p. m.
18/11/2025